



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDELAGUA DEL CERRO

Se ha aprobado definitivamente el expediente por el que se delega en el teniente de Alcalde el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa al área de Urbanismo y, en concreto, al proyecto de Reordenación de calles que quiere acometer el Ayuntamiento. La delegación de la Concejalía de Urbanismo comprende la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes a esta área municipal y la delegación concreta del proyecto de reordenación urbana contiene además todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros.

Se publica la delegación para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Valdelagua del Cerro, 4 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda.2138

-----

BOPSO-131-16112022